

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS JUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 17 de junio de 2015

## VISTOS:

DBSERVACIONES
CURSADO CON DBSERVACIONES

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 6913 /

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. WLADIMIR ALIRO SEGURA AGUILERA, Rut Grado 16, PLANTA - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 17 de junio de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 16, PLANTA ha hecho efectivo 2.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(S)

SECRETARIO MUNICIPAL

npreso por: camila yaÑez contreras 17/06/2015-9:29:45

D4546A7ED6061D2E3D6F060B344C1B1